

ANEXO I



XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE VIVENDA E SOLO

PROCEDIMIENTO <i>RENDA BÁSICA DE EMANCIPACIÓN DEL REAL DECRETO 1472/2007, DE 2 DE NOVIEMBRE</i>	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO VI471A	DOCUMENTO SOLICITUD
--	---	-------------------------------

DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	N.I.F./N.I.E.
DIRECCIÓN	PROVINCIA	MUNICIPIO	
LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

EXPONE:

Que teniendo entre 22 e 30 años de edad, unos ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 €

- (Si no está en el régimen general de la Seguridad Social), indique su régimen de previsión social y nº.: .

- Si es propietario de una vivienda y no dispone del uso ni del disfrute de la misma, o su valor catastral no excede del 60% del precio máximo de una vivienda protegida de precio general, indique el nº de referencia catastral: .

CON CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

- Tiene un contrato de arrendamiento en vigor de una vivienda en la localidad calle , nº piso letra , C.P. , con referencia catastral . Siendo arrendador D/Dña. con NIF.: . Que el número de cuenta del arrendador es: .

SIN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

- Si cumple todos los requisitos, se le reconocerá provisionalmente el derecho a percibirla. Desde ese momento, tendrá tres meses para presentar el contrato de arrendamiento.

Por lo tanto, y reuniendo los requisitos establecidos en el Decreto 1472/2007, del 2 de noviembre,

SOLICITA:

La Renta Básica de Emancipación regulada en el Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre.

El préstamo de 600 € para el pago de la fianza.

La Ayuda de 120 € para los gastos de constitución del aval.

El reconocimiento provisional del derecho a la renta básica de Emancipación regulada en el Real Decreto 1472, de 2 de noviembre.

DECLARACIÓN RESPONSABLE:

No tengo parientes en primer grado de consanguinidad afinidad con el arrendador. Tengo una fuente regular de ingresos que estimo en euros brutos anuales. No tengo ninguna vivienda en propiedad. La vivienda que alquilo es residencia habitual y permanente. Notificaré cuando deje de cumplir cualquiera de los requisitos esigidos.

Declaro conocer, aceptar y cumplir el resto de los requisitos esigidos.

AUTORIZO:

A que la Administración Pública competente pueda solicitar información que fuera legalmente pertinente, en el marco de la colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o con otras administraciones públicas competentes.

Quien abajo firma DECLARA QUE:

Presta expresamente su consentimiento a la Consellería para que, de acuerdo con lo establecido en los apartados 3 y 4 del art. 13 de la Ley 4/2006, de 30 de junio, de transparencia y de buenas prácticas en la Administración pública y en el Decreto 132/2006, de 27 de julio, por el que se regulan los registros públicos creados en los arts. 44 y 45 de la Ley 7/2005, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2006, publique las subvenciones concedidas al amparo de esta Orden en el Diario Oficial de Galicia, en su página web oficial y en los registros públicos referidos, con expresión de la entidad beneficiaria, la cuantía y su finalidad, en la forma que determine el órgano competente.

<p>LEGISLACIÓN APLICABLE</p> <p><i>Real decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la renta básica de emancipación de los jóvenes.</i></p>
<p>FIRMA DEL/DE LA SOLICITANTE O PERSONA QUE LO/LA REPRESENTA</p> <p align="center">, a de de 200</p>

(Para rellenar por la Administración)	
RECIBIDO	NÚMERO DE EXPEDIENTE

	FECHA DE ENTRADA
	___/___/___
	FECHA DE EFECTOS
	___/___/___
	FECHA DE SALIDA
	___/___/___
REVISADO Y CONFORME	

DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS JUNTO CON LA SOLICITUD

- COPIA COMPULSADA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO (EXCEPTO EN EL CASO DE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO PROVISIONAL AL DERECHO A PERCIBIR LA RENTA BÁSICA DE EMANCIPACIÓN).
- DNI COMPULSADO.
- EN SU CASO, CONTRATO LABORAL VIGENTE.
- EN SU CASO, CERTIFICADO DE HABERES DEL AÑO EN CURSO.
- * EN EL CASO DE NO ACREDITAR UNA FUENTE DE INGRESOS EN LOS SEIS MESES SIGUIENTES A LA SOLICITUD, CERTIFICADO DE VIDA LABORAL.
- EN SU CASO, RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN O CERTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN DE UNA PRESTACIÓN SOCIAL PÚBLICA DE CARÁCTER PERIÓDICO, CONTRIBUTIVA O ASINTENCIAL.
- EN SU CASO, RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA CORRESPONDENTE BECA DE INVESTIGACIÓN.
- EN SU CASO, CERTIFICACIÓN DE CUENTA BANCARIA DONDE SE INGRESARÁ LA RENTA BÁSICA DE EMANCIPACIÓN.
- EN SU CASO, CERTIFICACIÓN DE CUENTA BANCARIA DONDE SERÁ TRANSFERIDO EL PAGO MENSUAL DE LA RENTA DE ALQUILER.
- COPIA DE LA TARJETA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.
- EN EL CASO DE PERSONAS EXTRANJERAS NO COMUNITARIAS, PERMISO DE RESIDENCIA.

**En el caso del certificado de vida laboral, este se obtendrá por parte de la administración pública. Sólo en el caso de ser requerido deberá solicitarlo al efecto de ser entregado en el presente procedimiento.*

Y para que así conste, firmo la presente solicitud:

de

de 200

(Firma)